

Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas del día veintinueve de agosto de dos mil dieciséis, luego de haber recibido las solicitudes de información correlativo 2016/520 y 2016/521 enviadas a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información

- 1) A la fecha que empresas a las que le adjudicaron la compra de medicamentos , no han realizado la entrega de los medicamentos? Relacionada con la DR-CAFTA LA No. 01/2016?
- 2) A la fecha que medicamentos no han sido entregados por las empresas adjudicadas en la licitación abierta DR-CAFTA LA No. 01/2016?:

Que en concordancia a lo solicitado y siendo que para dar respuesta de ello se ha requerido la referida información a 2 Unidades Administrativas diferentes, quienes deberán complementarse para recopilar lo solicitado, por consiguiente tomando en consideración que su recolección conllevará mas tiempo del estipulado ley, razón por la cual se hace necesario ampliar el plazo normal de entrega y siendo que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HÁBILES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **8 de Septiembre** del año 2016.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123

